Historia de los Censos

"Que todos los vecinos y moradores de esta ciudad, así amos como criados, el martes primero que viene, 8 de este mes, a las 8 de la mañana, estén y parezcan ante Su Merced, a caballo, puestos a punto de guerra, en la plaza con todas las armas y municiones que tuvieren, para que se haga reseña, so pena de dos pesos para gastos de guerra al que lo contrario hiciere, en que desde luego los da por condenados."

(Anuncio del primer censo de la Ciudad de Buenos Aires, 8 de octubre de 1602)

Período Pre-estadístico

En el período que corresponde a la conquista y colonización del actual territorio argentino, la información disponible sobre población y recursos es fragmentaria, debido a que se ha perdido documentación y gran parte de los datos no aparecen en ningún registro. Hay algunos testimonios aportados por viajeros, o resultado de relevamientos realizados con el fin de saber con cuántas personas se contaba para hacer frente a una expedición. Los empadronamientos llevados a cabo (listas en las que constan los nombres de los vecinos y de los miembros de su familia) respondían a dos propósitos: una finalidad tributaria y el servicio de las armas, además de un relevamiento del "estado de las almas" o condición de los fieles, realizado en los registros parroquiales.

En 1776, año de la creación del Virreinato del Río de la Plata, el rey Carlos III ordenó que se realicen censos anuales en las colonias españolas. Esta orden fue acatada por el virrey Vértiz en 1778, produciéndose el primer censo oficial conocido como "Censo de Vértiz". El resultado obtenido fue de 24.205 habitantes para la región del virreinato del Río de La Plata.

Antes de 1810 se realizaron varios empadronamientos con fines militares y en el año de la Revolución de Mayo (y como consecuencia de la misma), se realizaron dos recuentos de población: uno ordenado por el virrey Cisneros y otro solicitado por Moreno, representando

a la Primera Junta de gobierno. No se conservan los datos de estos censos, pero se estima que la población rondaba las 41.000 almas.

La asamblea del año 1813 solicitaba que se realice un censo poblacional lo más completo posible ("con especificación de clases, estados, procedencias, edades y sexos.") pero solo fue llevado adelante por las provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

En 1853 la Constitución de la Nación Argentina estableció la obligatoriedad de la elaboración de un Censo Poblacional cada diez años, a fin de ajustarse el número de diputados a ocupar bancas de acuerdo con la cantidad de población a la que representaban. Debido a ello, en 1857 se realizó un censo nacional del que sólo participaron Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán pues diferencias de índole política y económica impidieron realizarlo en todo el país; este relevamiento será conocido como "Censo de la Confederación". Sobre la base de éste y otros datos contemporáneos, Martín de Moussy calculó que, la población total de Argentina de 1860 llegaba a 1.210.000 habitantes

Primer Censo Nacional 1869

El *Primer Censo de la República Argentina* se llevó a cabo bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento en 1869, hacia finales de la guerra con Paraguay (1865-1870). Este censo y los dos siguientes son calificados por los especialistas como los "censos liberales". La repartición que llevó adelante el censo fue la Oficina de Estadística Nacional, dependiente del Ministerio del Interior.

La exigencia de universalidad del registro no fue cumplimentada estrictamente, ya que, en este período de la historia del país los límites de algunas regiones aun eran difusos, ya que, parte del territorio era controlado por poblaciones indígenas. Las provincias comprendidas en este Primer Censo Nacional fueron: Catamarca/ Corrientes/ Entre Ríos/ Tucumán/ La Rioja/ San Juan/ Mendoza (parcialmente)/ Salta (parcialmente)/ San Luis (parcialmente)/ Córdoba (parcialmente)/ Santa Fe (parcialmente)/ Buenos Aires (parcialmente)/ Santiago del Estero (parcialmente).

Este censo se fundó en una concepción de registro, que continúa hasta el presente, que es la referida a la "población de hecho". Esta forma de registrar a la población se concreta

preguntando e incorporando en el operativo censal a las personas que durmieron en la vivienda en la noche anterior al censo.

En plena conformación del Estado Nacional, el censo fue dirigido por Don Diego de la Fuente y arrojó un resultado de 1.737.214 habitantes (sin contar el ejército que operaba en Paraguay ni la población indígena, cuyo cálculo aproximado fue de 93.000 personas, con lo cual se obtiene una población total de 1.830.214). Para realizar este operativo, se contó con 4.043 ciudadanos *empadronadores* y 700 *comisionados* controlados por 15 comisarios provinciales, y no se distribuyeron formularios autoadministrados ya que la población era mayormente analfabeta.

La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa. Las preguntas que contenía este censo fueron:

Sexo

Edad

Estado civil

Orfandad

Lugar de nacimiento

Alfabetismo

Asistencia escolar

Ocupación-Profesión

Discapacidad

Cabe destacar que los resultados de este censo fueron publicados en abril de 1872 pese a estar listos seis meses antes: esta demora se debió a la epidemia de Fiebre Amarilla padecida en Buenos Aires (1871) y a la lentitud de la impresión.

Segundo Censo Nacional 1895

El *Censo de la República Argentina* representó la unificación territorial del país tras la incorporación del "desierto" y del Chaco. Lejos de los diez años pautados, este relevamiento se realizó veintiséis años después del primero; D. Diego de la Fuente aduce principalmente problemas de tipo económico que llevaron a la no publicación de un censo "suplementario" realizado durante el gobierno de Avellaneda (1874-1880). El segundo

censo nacional se realizó el 10 de mayo de 1895 bajo la presidencia de José E. Uriburu y no fue solamente un censo de población, sino que también se realizó un recuento agropecuario e industrial:

"Se indagó la clase de industria instalada, la nacionalidad del dueño, el personal ocupado, el capital y el número y fuerza de maquinaria empleada."

Se introdujeron preguntas sobre religión ("Si no es católico ¿qué religión tiene?"), fecundidad (cantidad de hijos) y propiedad de inmuebles, pero se omitió censar a los indígenas (cuya cantidad fue estimada en 30.000 individuos). La repartición que llevó adelante el operativo fue la Comisión Nacional del Censo, dependiente del Ministerio del Interior. La comisión que dirigió el censo estuvo presidida nuevamente por D. Diego de la Fuente y en el operativo intervinieron 16.816 ciudadanos, publicándose sus resultados recién en 1898. Población total: 4.044.911 habitantes.

Este Segundo Censo instauró la carga pública para los empadronadores y una serie de sanciones para quien falsearan los datos exigidos por el Estado.

Fue un "censo de hecho". La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las preguntas dirigidas hacia la población que se registraron en este censo fueron en relación a:

Sexo

Edad

Estado civil

Años de matrimonio

Hijos nacidos vivos

Orfandad

Lugar de nacimiento

Alfabetismo

Asistencia escolar

Ocupación-Profesión

Condición de propiedad

Discapacidad

Religión

Origen étnico

Tercer Censo Nacional 1914

El *Censo General de Población* fue realizado el 1 de junio de 1914 bajo la presidencia de Roque Sáenz Peña, y estuvo a cargo de Victorino de la Plaza. Fue un censo poblacional, agropecuario e industrial en el que intervinieron 79.314 personas.

Aquí se volvió a preguntar sobre la posesión o no de propiedades inmuebles, con posibilidad de respuesta dicotómica, afirmativa o negativa, exactamente igual que en 1895. Los resultados arrojaron un total de 7.885.237 habitantes sin contar la población indígena (calculada en 18.425 personas) sumada la cual nos da un total de 7.903.662; las omisiones se calcularon en 118.582. La repartición que llevó adelante el operativo fue la Comisión Nacional del Censo, dependiente del Ministerio del Interior.

Fue un "censo de hecho". La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las preguntas que contenía este censo fueron:

Sexo

Edad

Estado civil

Años de matrimonio

Edad al contraer matrimonio

Hijos nacidos vivos

Lugar de nacimiento

Naturalización

Alfabetismo

Asistencia escolar

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Ocupación-Profesión

Condición de propiedad

Discapacidad

Como vemos, los tres primeros censos han tomado al individuo como unidad de recolección e interpretación de datos. Esta tendencia se vio reforzada en 1914 con la

introducción de fichas individuales. Cabe destacar que todos estos relevamientos omitieron datos referidos a la población no blanca y a la determinación del origen de los inmigrantes.

Cuarto Censo Nacional 1947

El *Censo General* realizado bajo el gobierno de Juan Domingo Perón se propuso indagar en los cambios operados en el período transcurrido desde el censo anterior: la caída de la natalidad, las migraciones internas y la creciente urbanización. Un tema que preocupa en este contexto es el número de familias que integran la población de la República, pues este dato no había sido observado anteriormente. Para ello, se introducen las Cédulas de Familia, sumándose a las Cédulas de Convivencia y Cédulas Individuales, lo que equivale a decir que se toma la familia como unidad de análisis privilegiada. La repartición que realizó el censo fue la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos.

Este censo implicó una ruptura con los tres censos anteriores, por diferentes causas, en principio, fue más allá de la realidad individual e inauguró en su registro a la familia y al hogar como unidades de observación (la captación a partir de la familia es esencial para la comprensión de los fenómenos socio-demográficos). Esta ruptura permitió no sólo dar cuenta del número de familias que componían la población de la República Argentina, sino que, posibilitó la visibilidad de la dimensión social de la población. Se introdujo la pregunta sobre el "parentesco o vínculo con el jefe del hogar", permitiendo la producción de datos relativa a la relación de convivencia al interior de la familia. Se puede destacar, también, que, en este censo, se amplían las opciones de la variable "estado civil" (sin considerar, todavía, a las "uniones de hecho", lo cual se va concretar en el Censo de 1960).

Se incluyeron nuevas preguntas sobre el tema educativo y se complejizaron las categorías de las variables educativas ya presentes en los censos anteriores. Es muy relevante, también, la inclusión de nuevas variables ocupacionales, que medían y daban cuenta con mayor precisión el tema del empleo. Fundamentalmente, los especialistas subrayan la inclusión en la medición censal de la figura del "desocupado" como un hito metodológico en la historia de los censos.

El nivel de cobertura de este censo, a diferencia de los tres anteriores, fue de un alto nivel de exactitud. Fue concretado como un "censo de hecho".

El operativo se realizó en 1947 y tuvo dos fechas de relevamiento: del 10 al 12 de abril y del 19 al 21 de mayo para el norte y sur del paralelo 42 respectivamente: este es el primer censo que incluye la población de Islas Malvinas y tierras australes. Trabajaron 300.000 censistas, en su mayoría maestros y empleados públicos, y los tabulados se realizaron con máquinas perfoverificadoras y clasificadoras, sentando las bases del uso de la computación para el procesamiento de los censos posteriores. Población total: 15.893.827.

La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las temáticas poblacionales que se abordaron fueron:

Parentesco o relación con el jefe del hogar o familia

Sexo

Edad

Fecha de nacimiento

Estado civil

Años de matrimonio

Edad al contraer matrimonio

Hijos nacidos vivos

Hijos sobrevivientes

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Tiempo de residencia en el país

Naturalización

Alfabetismo

Nivel de instrucción

Especialidad o carrera cursada

Otros estudios especializados

Título obtenido

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Causa de abandono del primario

Condición de actividad económica

Categoría ocupacional

Ocupación-Profesión

Rama de actividad económica

Discapacidad Religión

Quinto Censo Nacional 1960

El Censo Nacional de Población, Viviendas y Agropecuario se realizó en 1960 bajo la presidencia de Frondizi, siguiendo lo dictaminado por la ley de estadística 14.046, la cual señalaba que los censos debían hacerse en los años terminados en cero. Participaron 300.000 ciudadanos y el resultado arrojó un total de 20.013.793 habitantes. En este censo se incorporó la pregunta sobre el año de inicio de la unión en el caso de matrimonios o convivencia. De acuerdo a estos resultados, se registró una tasa de crecimiento poblacional anual menor que la de los dos períodos intercensales anteriores (18 por mil) debido a la caída del flujo inmigratorio y a la escasa natalidad. Pero también se constató un bajo índice de mortalidad. Este censo se destaca por establecer una ruptura con el modelo legalista que consideraba solo el "estado civil", ya que introduce el reconocimiento de la situación conyugal midiendo "uniones de hecho", como complemento del "estado civil". También este censo se caracterizó por intentar captar con mayor detalle las características de la vivienda dentro de una estructura en la que estas características representaban indicadores de la calidad de vida y del bienestar de la población.

Fue un "censo de hecho". La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las preguntas que contenía este censo fueron:

Parentesco o relación con el jefe del hogar o familia

Sexo

Edad

Fecha de nacimiento

Estado civil

Estado conyugal

Año en el que se inició la unión o matrimonio

Hijos nacidos vivos

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Lugar de residencia habitual anterior

Tiempo de residencia en el país

Naturalización

Alfabetismo

Asistencia escolar

Nivel de instrucción

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Especialidad o carrera cursada

Causa de abandono del primario

Condición de actividad económica

Categoría ocupacional

Ocupación-Profesión

Segunda ocupación

Rama de actividad económica

Discapacidad

Sexto Censo Nacional 1970

El Censo General de Población, Familias y Vivienda se realizó en 1970, bajo la presidencia de Levingston, dando cumplimiento por primera vez a la periodicidad establecida en la Constitución Nacional (un estudio cada 10 años). Se trata del primer censo exclusivamente de población y vivienda, omitiéndose relevar el área agropecuaria y económica. El procesamiento de datos se realizó mediante computadoras, con lectoras de caracteres manuscritos, pero hubo algunos inconvenientes en el uso de estos sistemas que impidieron la presentación de resultados definitivos, los que fueron completados después de 1977. Resultado provisional: 23.364.431 personas, no habiéndose realizado estimaciones oficiales de omisión censal.

Fue implementado como un "censo de hecho". La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las preguntas que contenía este censo fueron:

Parentesco o relación con el jefe del hogar o familia

Sexo

Edad

Fecha de nacimiento

Estado civil

Estado conyugal

Hijos nacidos vivos

Hijos sobrevivientes

Hijos actualmente muertos

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Lugar de residencia habitual anterior

Tiempo de residencia en el país

Alfabetismo

Asistencia escolar

Nivel de instrucción

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Especialidad o carrera cursada

Completó o no el nivel escolar

Condición de actividad económica

Categoría ocupacional

Ocupación-Profesión

Rama de actividad económica

Ingreso principal del hogar

Séptimo Censo Nacional 1980

El *Censo Nacional de Población y Vivienda* se llevó a cabo en 1980, durante la última dictadura militar, bajo la presidencia del Tte. Videla. Actuaron 350.000 personas y se utilizaron por primera vez técnicas de muestreo en las provincias y ciudades de mayor población. Hubo dos tipos de cuestionarios: el ampliado (A), y el reducido (B). El total de población sumó 27.947.480 habitantes. Este censo, llevado adelante por el INDEC, se caracterizó por emplear, por primera vez, la técnica de muestreo como complemento del registro censal. Se aplicaron dos cuestionarios, uno básico (con una cantidad reducida de preguntas), instrumentado a toda la población, y otro ampliado (el cual incluía las preguntas del básico adicionando otras temáticas), el cual se aplicó a la muestra.

Fue un "censo de hecho". La recolección de los datos se concretó a través de la entrevista directa y las preguntas que contenían este censo fueron:

Parentesco o relación con el jefe del hogar o familia

Sexo

Edad

Estado civil

Estado conyugal

Hijos nacidos vivos

Hijos sobrevivientes

Hijos nacidos vivos el último año

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Lugar de residencia habitual anterior

Tiempo de residencia en el país

Naturalización

Alfabetismo

Asistencia escolar

Nivel de instrucción

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Especialidad o carrera cursada

Completó o no el nivel escolar

Condición de actividad económica

Categoría ocupacional

Ocupación-Profesión

Rama de actividad económica

Dedicación del establecimiento laboral

Tamaño del establecimiento laboral

Ubicación del lugar de trabajo

Octavo Censo Nacional 1991

El Censo Nacional de Población y Vivienda debía realizarse en agosto de 1990, pero el Dr. Menem, presidente en funciones, dispuso por decreto transferir al día 15 de

mayo de 1991 la realización del mismo, modificándose así lo dispuesto en el decreto dictado por el gobierno radical en 1987. En los considerandos se justifica la prórroga ante la emergencia financiera declarada en el Estado Nacional. Por primera vez una norma estipula una remuneración para las "personas que deban realizar las tareas censales" (Decreto 1732/90). Se sostiene la necesidad de que la información estadística sea fehaciente, y que los datos sean relevados, procesados y publicados en tiempo oportuno. El resultado arroja un total de población de 32.615.528 habitantes.

En este caso, al igual que el anterior censo, se concretó con el complemento de una muestra, destinada a abordar temáticas en un cuestionario ampliado no presentes en el cuestionario básico (aplicado a la totalidad de la población).

Fue un "censo de hecho". La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las preguntas de este censo fueron:

Parentesco o relación con el jefe del hogar o familia

Sexo

Edad

Estado conyugal

Hijos nacidos vivos

Hijos sobrevivientes

Hijos nacidos vivos el último año

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Lugar de residencia habitual anterior

Tiempo de residencia en el país

Alfabetismo

Asistencia escolar

Nivel de instrucción

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Completó o no el nivel escolar

Condición de actividad económica

Categoría ocupacional

Ocupación-Profesión

Rama de actividad económica

Tamaño del establecimiento laboral

Jurisdicción del lugar de trabajo

Descuento jubilatorio

Jubilación o pensión

Cobertura de salud

Noveno Censo Nacional 2001

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas se realizó entre los días 17 y 18 de noviembre de 2001, bajo la presidencia del Dr. De La Rúa. Siguiendo el uso acostumbrado en nuestro país, se trató de un censo de hecho (son censadas las personas que pasaron la noche en la vivienda en que se realiza el operativo, aunque no sean residentes de la misma); la metodología también fue igual que la de otros años: entrevista directa, a cargo de docentes de nivel primario y secundario. No se aplicó muestra en el relevamiento, es decir: se utilizó un mismo y único cuestionario para relevar la información, diferenciándose según se tratara de Instituciones Colectivas u Hogares Particulares. El total de la población sumó 36.260.130 de habitantes.

Es destacable que en este censo se reincorpora el tema étnico y la discapacidad como variables a medir. Fue un "censo de hecho". La recolección de los datos se efectuó a través de la entrevista directa y las preguntas que contenían este censo fueron:

Parentesco o relación con el jefe del hogar o familia

Sexo

Edad

Estado conyugal

Años de matrimonio

Hijos sobrevivientes

Hijos nacidos vivos el último año

Lugar de nacimiento

Lugar de residencia habitual

Lugar de residencia habitual anterior

Alfabetismo

Asistencia escolar

Nivel de instrucción

Grado o año que cursa o cursó en establecimientos escolares

Completó o no el nivel escolar

Especialidad o carrera cursada

Condición de actividad económica

Categoría ocupacional

Ocupación-Profesión

Rama de actividad económica

Tamaño del establecimiento laboral

Jurisdicción del lugar de trabajo

Descuento jubilatorio

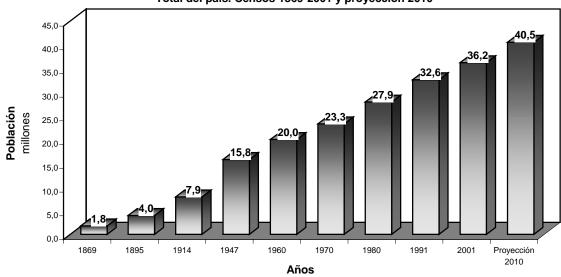
Jubilación o pensión

Cobertura de salud

Discapacidad

Origen étnico

Evolución de la población total según censos nacionales. Total del país. Censos 1869-2001 y proyección 2010



Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población.